

ANEXO

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Católica de Córdoba, institución con reconocimiento definitivo que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2015.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada como proyecto en 2003 (Resolución CONEAU N° 110/03) y acreditada con categoría B en 2009 (Resolución CONEAU N° 435/09).

Los compromisos y recomendaciones efectuados en la última oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se establezca un sistema que asegure un adecuado nivel de conocimientos entre los ingresantes.
Cuerpo académico	19 de los 26 integrantes no residen en el lugar de dictado de la carrera.
Seguimiento de alumnos	Se implementen mecanismos destinados a lograr que los alumnos se gradúen y mecanismos de seguimiento de graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Plan de estudios	Se han modificado los requisitos de admisión y se ofrece un módulo nivelador para el ingreso a la carrera.
Cuerpo académico	De acuerdo con la información aportada en la respuesta a la vista, 14 de 22 integrantes residen en el lugar de dictado de la carrera.
Seguimiento de alumnos y graduados	La institución informa que la tarea de supervisión y seguimiento de los estudiantes está a cargo del Director y de los miembros del Comité Académico. Además, durante el cursado de la asignatura Taller de Trabajo Final, el alumno cuenta con instancias de orientación respecto de la elaboración de su trabajo. También se informa que la Facultad cuenta con un Asesor Metodológico de Trabajo Final afectado a las carreras de posgrado. No obstante, no se observan cambios significativos en la tasa de graduación respecto de la evaluación anterior. Se implementaron mecanismos de seguimiento de graduados

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Costos para la Gestión, de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se inició en el año 2003 y se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución Rectoral (Res. R) N° 1224/19, que aprueba las modificaciones introducidas en el plan de estudios; Res. R N° 1226/19, que aprueba el reglamento de la carrera; Res. R N° 519/19, de designación de la Directora. Además, en la respuesta al informa de evaluación se adjunta la Res. R N° 3114/2019, que designa al Comité Académico de la carrera.

En el informe de evaluación se observó que el convenio de colaboración celebrado con el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO) adjuntado a la presentación no garantizaba que la responsabilidad académica estuviera a cargo de institución universitaria. En la respuesta se adjunta una copia de la Carta Documento que la institución envió al Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (IAPUCO) comunicando su decisión de rescindir el convenio específico de colaboración para el dictado de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gobierno está conformada por un Director y un Comité Académico.

Las funciones asignadas a los órganos de gestión se detallan en el reglamento de la carrera.

La estructura de gestión académica es adecuada para regular el funcionamiento de este posgrado.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Plan de estudios aprobado por Res. Rectoral N° 1224/19		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	11	376 horas
Actividades obligatorias de otra índole: elaboración del trabajo final integrador		100 horas
Carga horaria total de la carrera		476 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 24 meses		

Organización del plan de estudios:

La carrera es de tipo estructurada y se encuentra organizada en tres etapas:

Etapa I: Generales: Teoría del Costo, Análisis Marginal, Métodos Cuantitativos de Gestión, Visión Crítica de las Tendencias Actuales, Costos de la Función Comercial, Gestión Presupuestaria

Etapa II: Especialidades: Gestión de Empresas del Sector Primario, Gestión de Empresas Industriales, Gestión de Empresas de Servicios, Gestión de Administraciones Gubernamentales.

Etapa III: Preparación Trabajo Final: Taller de trabajo final.

Además, se destinan 100 horas a la elaboración de un trabajo final integrador.

El diseño del plan de estudios se considera adecuado. La duración total de la carrera y su distribución en el tiempo son apropiadas para el tipo de carrera propuesta. Las asignaturas prevén contenidos pertinentes y referencias bibliográficas actualizadas. La profundización en temas de costos para la gestión, las nuevas tendencias y los temas relacionados con la gestión empresarial resultan suficientes para una adecuada formación de posgrado.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	180 horas
Se consignan expresamente en la Res. Rectoral N° 1224/19 de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

Las actividades prácticas se desarrollan en las aulas, en el marco de las asignaturas. Estas actividades consisten en análisis específicos de costos para adquirir capacidades para detectar las causas del devengamiento de los costos en sus diversas manifestaciones; analizar el comportamiento de los costos frente a las modificaciones de distintas variables; empleo de técnicas de gestión empresarial; estudios de caso para determinar puntos de equilibrio en términos físicos y monetarios, determinar los diferentes puntos de quiebre y determinar los equilibrios sectoriales que existan y puntos de cierre; análisis de casos en la gestión de un

hospital público; construcción de un presupuesto en base de una matriz presupuestaria; aplicación de herramientas de análisis de presupuesto público e interpretación de estados financieros de una organización no gubernamental; simulación de casos relativos a empresas de transporte, entidades educativas, salud y gestión financiera de PyMEs; simulación de casos relativos a empresas e industrias metalmecánicas, lácteas, frigoríficas y de la construcción; análisis de caso de cinco empresas de diversos sectores en los cuales se han implementado nuevas técnicas de generación de información en costos y gestión.

Las actividades prácticas resultan suficientes para alcanzar las habilidades y competencias requeridas por el perfil del graduado.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía. También se admiten aspirantes con título universitario de grado o nivel superior no universitario de carreras de 4 años de duración como mínimo en otras áreas del conocimiento, siempre que acrediten una experiencia mínima de tres años en servicios vinculados con la temática desempeñando un rol protagónico en organizaciones públicas o de gestión privada, realicen una entrevista previa con el Director de la Carrera y superen una prueba de suficiencia, que para cada caso fijará el Comité Académico cuando lo considere pertinente.

Además, se informa que en casos de cohortes en las que resulte necesario atender la diversidad de formación de los postulantes, se ofrecerá un módulo nivelador para el ingreso a la carrera.

Los mecanismos y requisitos de admisión resultan adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 22 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	2	16	1	3	-
Mayor dedicación en la institución	11				
Residentes en la zona de dictado la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración, Cs. Contables, Cs. Económicas, Cs. Sociales
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	12
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	14
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	14
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	6
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	17

Todos los integrantes son estables.

En el informe de evaluación se señaló que no se observaban mejoras respecto de la proporción de docentes con mayor dedicación en la institución (7 de 26) y con residencia en el lugar de dictado de la carrera (8 de 26). En respuesta al informe de evaluación, la institución informa cambios en la composición del cuerpo académico que atienden lo oportunamente observado. De acuerdo con la información aportada en esta instancia, más de la mitad de los docentes posee su mayor dedicación en la institución y reside en la zona de dictado de la carrera. Se recomienda continuar consolidando un cuerpo académico con dedicación en la institución.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Directora	
Información referida a los títulos obtenidos	Contadora Pública y Magister en Auditoría, ambos títulos otorgados por la UCCor
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la UCCor.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí, se ha desempeñado como auditora en ámbitos privados y públicos.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No

Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Dirige actualmente una tesis de maestría.
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y un capítulo de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

La titulación de la Directora resulta pertinente y posee antecedentes adecuados para asumir las funciones asignadas ya que cuenta con trayectoria en docencia universitaria y profesional en el área vinculada directamente con la disciplina.

En la respuesta al informe de evaluación, se informa una nueva composición del Comité Académico, el cual queda integrado por 5 miembros entre los que se incluye a la Directora. El análisis de las trayectorias de sus integrantes permite advertir que todos ellos poseen titulación acorde al posgrado, antecedentes académicos y la mayoría, además, cuenta con una dilatada trayectoria profesional, por lo tanto, sus perfiles resultan adecuados para desempeñarse en las funciones que se le asignan.

Con respecto al resto del plantel, aquellos docentes con titulación equivalente o superior a la que otorga la carrera poseen formación académica, experiencia profesional y antecedentes en docencia en la disciplina que permiten concluir que sus perfiles resultan apropiados para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad. Existe correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a su cargo.

Con respecto a aquellos 3 docentes que no poseen formación de posgrado, informan título de Contador Público y cargos de docentes titulares o adjuntos en diversas instituciones universitarias, además dos de ellos informan desempeño profesional en el área. Por lo tanto, se considera que sus antecedentes son suficientes para integrar el plantel de esta especialización.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento de la actividad docente a cargo de la Directora de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

- Incrementar la proporción de docentes con dedicación en la institución.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	7
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas se vinculan con la temática de la carrera y cuentan con participación de docentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador, que debe demostrar el manejo conceptual y metodológico de alguna temática propia o relacionada con la disciplina. La modalidad de evaluación prevista se adecua al tipo de posgrado.

Se presentaron 9 trabajos finales y sus respectivas fichas.

Existe correspondencia entre la temática del trabajo final y los objetivos de la carrera y el perfil de graduado que se quiere obtener. La calidad de los trabajos presentados es buena y las temáticas abordadas son relevantes y aportan información y conocimientos valiosos al área de estudio. Todos ellos son análisis de costos y son el resultado de la aplicación de los conceptos apreñados en la carrera a empresas de diversos sectores.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 15, cantidad que resulta suficiente.

Jurado

El reglamento específico de la carrera consigna que el tribunal examinador del trabajo final debe estar integrado por 3 profesores estables de la unidad académica. El director del trabajo final integrador en ningún caso puede formar parte del tribunal examinador.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 142, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 71. De acuerdo con la información actualizada en la instancia de respuesta, los graduados, desde el año 2008, han sido 19. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de 4 años.

No se observan cambios significativos en la tasa de graduación respecto de la evaluación anterior. De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que los alumnos siguen teniendo dificultades durante la etapa de elaboración del trabajo final. En este sentido, la institución presenta un plan de mejora que consiste en las siguientes acciones: fomentar el interés de los alumnos en realizar el trabajo final, invitar a los alumnos a las defensas de los trabajos finales y confeccionar y mantener una nómina de potenciales directores de trabajos finales. Además, en la respuesta al informe de evaluación, adjunta un instructivo de trabajo final y comunica que se incorporó al cuerpo académico un docente que cumple la función de asesor metodológico en el Taller de Trabajo Final y se implementó un taller extracurricular para asesorar a los alumnos de cohortes anteriores para que elaboren el trabajo final y se gradúen con plazos estipulados. Los planes de desarrollo son adecuados.

La Universidad cuenta con un Área de Graduados cuyo fin es establecer un seguimiento de los egresados, tanto los radicados en el país como en el exterior.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Implementar los mecanismos propuestos para aumentar la cantidad de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La carrera se dicta en el Edificio Trejo perteneciente a la unidad académica, allí también se dictan otros posgrados relacionados con la temática de la carrera. Se dispone de 2 ámbitos de reuniones, 9 aulas, una biblioteca, un auditorio, un anfiteatro, 2 aulas tecnológicas y oficinas destinadas a investigación y tareas administrativas.

El fondo bibliográfico consta de 29 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 29 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento son suficientes para el desarrollo de la carrera.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La institución encargada de certificarlo es el Servicio de Higiene y Seguridad Laboral de la institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada como proyecto mediante Resolución CONEAU N° 110/03 y acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 435/09.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gobierno es adecuada. Del análisis sobre las trayectorias de sus integrantes se advierte que todos ellos poseen nivel de formación suficiente para cumplir con los roles que les fueron asignados.

El diseño del plan de estudios se considera adecuado y las actividades prácticas a desarrollar son suficientes para cumplir con los objetivos previstos. Los contenidos de las asignaturas son pertinentes y las referencias bibliográficas consignadas están actualizadas. Los requisitos de admisión resultan adecuados.

El cuerpo docente cuenta con suficiente formación académica y trayectoria profesional relacionada con la temática de las asignaturas a su cargo. A partir de los cambios informados en la respuesta se evidencia una mejora respecto de la proporción de docentes del plantel con mayor dedicación en la institución y residencia en la zona de dictado de la carrera, dando respuesta a lo recomendado en la anterior evaluación. De todas maneras, se recomienda continuar trabajando en este aspecto. Por otra parte, existen adecuados mecanismos de supervisión del desempeño de los docentes.

Las actividades de investigación informadas están vinculadas con la carrera y cuentan con participación de docentes.

La modalidad de evaluación final es adecuada. La calidad de los trabajos presentados es buena y acorde a los objetivos de la carrera.

La proporción de graduados es baja y no se observan mejoras respecto de la evaluación anterior. Por lo tanto, es necesario implementar las acciones propuestas por la institución para mejorar esta situación.

Se implementaron mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y equipamiento informados posibilitan el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-29684645-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.